

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL MES DE MARZO

En el municipio de El Carmen, N. L., siendo las dieciocho horas del día diez de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Melchor Ocampo número 703 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Enrique Sergio González Rodríguez, Consejero Presidente; C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Secretaria; C. Nora Inés Mendoza Martínez, Consejera Vocal; así como el C. Ricardo Morales Villarreal en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Pablo Elizondo Gutiérrez representante propietario del Partido Acción Nacional; Mauricio Cortés Elizondo González representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Luz María Lozano Lazcano, representante propietaria del Partido del Trabajo; C. Luisa Angélica Castillo Posselt, representante propietaria del partido Movimiento Ciudadano; así como de la C. Andrea Guadalupe Carmona Villegas, representante propietaria del partido Nueva Alianza Nuevo León. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 6. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 7. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para

las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 8. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 9. Informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos; 10. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 11. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 12. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo; y 13. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y el consejero la dispensa de la lectura del acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la segunda sesión ordinaria del mes de febrero. Acto seguido, al no haber comentarios la el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente informó que el personal de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral continúa con las visitas de examinación por las secciones electorales correspondientes al municipio, recordando a los presentes que dicha actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que el periodo considerado para las visitas de examinación es entre el veinticinco de febrero al dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la el Consejero

Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, el cual mencionó que: el veinticuatro de febrero del presente año se aprobaron las acreditaciones de Marisela Carranco Reveles, Yadira Yazmín Manrique Macías, Honeida Ramos Alejandro, Santiago González Irigoyen y Carlos Ricardo Treviño Gutiérrez; el veintiséis de febrero se acreditó a Miguel Ameth Jiménez García; y el veintiocho de febrero se acreditó a Miguel Ángel Briones Cruz. Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de cuatro mil cincuenta y cinco ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de seiscientos cuatro. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y


candidaturas independientes para la elección de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, inició el dieciocho de febrero y terminará el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio, de acuerdo al listado que se entregó a las y los presentes al inicio de la sesión, referente a la conformación de las planillas y fórmulas de diputaciones aprobadas; acto seguido la Consejera Secretaria informó que en sesión extraordinaria, de fecha veintiséis de febrero del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la candidatura a la Gubernatura de la C. Clara Luz Flores Carrales postulada por la Coalición Juntos Haremos Historia en Nuevo León, en la misma fecha se aprobó la candidatura del C. Samuel Alejandro García Sepúlveda del partido Movimiento Ciudadano. En fecha dos de marzo de dos mil veintiuno se aprobó la candidatura de la C. Carolina María Garza Guerra del Partido Encuentro Solidario; en la misma fecha se aprobó la candidatura del C. Adrián Emilio de la Garza Santos de la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, así como la del C. Fernando Alejandro Larrazábal Breton del Partido Acción Nacional. Y en fecha seis de marzo se aprobó la candidatura de la C. Virginia Daney Siller Critan del Partido Redes Sociales Progresistas; en la sesión extraordinaria de fecha cinco de marzo, se aprobaron los siguientes registros correspondientes a candidaturas a Ayuntamientos:

Se aprobó la planilla postulada por el Partido Acción Nacional, encabezada por la C. Linda Melissa Díaz Treviño como candidata a Presidenta Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietario, C. Pablo Elizondo Gutiérrez; Primera Regiduría Suplente, C. Mauro Duque Villarreal; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ana Karen Villarreal Morua; Segunda Regiduría Suplente, C. Karen Imelda Villarreal Rincón; Tercera Regiduría Propietario, C. Eduardo Alonso Rodríguez; Tercera Regiduría Suplente, C. Pedro López González; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Elvia Nelly Reyes Montemayor; Cuarta Regiduría Suplente, C. Wendy Cisneros González; Quinta Regiduría Propietario, Víctor Manuel Reyes Vásquez; Quinta Regiduría Suplente, C. Eddi Aarón Gómez




Suarez; Sexta Regiduría Propietario, C. Ángel Abril Álvarez Irungaray; Sexta Regiduría Suplente, C. Annayancy Elizabeth Rodríguez Torres; Primera Sindicatura Propietaria, C. Norma Leticia Villarreal Yeverino; Primera Sindicatura Suplente, C. Marisol Montemayor Díaz; Segunda Sindicatura Propietario, C. Jose Rolando Valadez Olivares; Segunda Sindicatura Suplente, C. Juan Manuel Martínez Reyes; Así mismo en la sesión extraordinaria de fecha nueve de marzo, se aprobó el siguiente registro correspondiente a candidaturas a Ayuntamientos:

Se aprobó la planilla postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, encabezada por la C. Adriana Elizondo Ruiz como candidata a Presidenta Municipal; conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietario, C. José Luis Leal Facundo; Primera Regiduría Suplente, C. Mauricio Cortés Elizondo; Segunda Regiduría Propietaria, C. Ludivina González Serna; Segunda Regiduría Suplente, C. Martha Ludivina Saldaña Hernández; Tercera Regiduría Propietaria, C. Rafael Antonio Portillo García; Tercera Regiduría Suplente, C. Jose Francisco Martínez Chávez; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Miriam del Carmen Rodríguez González; Cuarta Regiduría Suplente, C. América Joselin Acosta Cazares; Quinta Regiduría Propietario, Gerardo Barbosa Dueñez; Quinta Regiduría Suplente, C. Ricardo Margarito Álvarez Martínez; Sexta Regiduría Propietaria, C. Jessicka Carolina Adriano Arellano; Sexta Regiduría Suplente, C. Blanca Esthela Morales Zúñiga; Primera Sindicatura Propietario, C. Joel Favela Garza; Primera Sindicatura Suplente, C. Reynaldo III Garza Duran; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Yelille Guadalupe Treviño Chairez; Segunda Sindicatura Suplente, C. Migdalia Margarita Valadez López;

En cuanto a las candidaturas independientes relativas al ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobó la planilla encabezada por el C. Miguel Ángel González Sandoval como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: : Primera Regiduría Propietaria, C. Aracely Ortega Martínez; Primera Regiduría Suplente, C. Nallely Abigail García Saavedra; Segunda Regiduría Propietario, C. Sergio Jesús Camacho Torres; Segunda Regiduría Suplente, C. Juan Gabriel Alejo Reyes;



Tercera Regiduría Propietaria, C. Alma Rosa Delgado Zúñiga; Tercera Regiduría Suplente, C. Silvia Patricia Alvares Montelongo; Cuarta Regiduría Propietario, C. Gabriel Isaí Alejo Castro; Cuarta Regiduría Suplente, C. Tomás Jiménez Arreguín; Quinta Regiduría Propietaria, Jessica Guadalupe Sánchez Gómez; Quinta Regiduría Suplente, C. Juana Guadalupe Briones Carrión; Sexta Regiduría Propietario, C. Mario Guadalupe Villarreal Solís; Sexta Regiduría Suplente, C. Nicolás Alberto Reyna Villarreal; Primera Sindicatura Propietario, C. Aarón Francisco Morales Velásques; Primera Sindicatura Suplente, C. Misael García García; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Priscila Nohemí Mendoza Guevara; Segunda Sindicatura Suplente, C. María Obdulia Gaona Reyes;



Asimismo, en sesión extraordinaria, de fecha cuatro de marzo del presente año se aprobaron las siguientes fórmulas de diputaciones correspondientes al distrito veinte: se aprobó la fórmula postulada por el Partido Acción Nacional, conformada por la C. Karen Elizabeth Chávez Ramos como Diputada Propietaria, y la C. Lucero del Carmen Torres Martínez como Diputada Suplente; así mismo se aprobó la fórmula postulada por la Coalición Va Fuerte por Nuevo León, conformada por el C. Mario Alberto Rodríguez Platas como diputado propietario y al C. Omar Eduardo Solís Sigala como diputado suplente. Para el desahogo del punto número 8 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la propuesta para la habilitación de espacios para el recuento de votos, el Consejero Presidente informó que, a fin de dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 1.3, sexto párrafo de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2020-2021, así como a lo ordenado en el acuerdo CEE/CG/034/2021,

aprobado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, relativo al inicio de la etapa de planeación y habilitación de espacios y/o sedes alternas para el desarrollo de las sesiones de cómputo y recuentos de votos de la Comisión Estatal Electoral y las comisiones municipales electorales para el Proceso Electoral 2020-2021, la Comisión Municipal llevó a cabo una reunión de trabajo el día diez de marzo, a fin de presentar a sus integrantes, para su análisis, la propuesta correspondiente a la habilitación de espacios para recuento de votos parcial o total en su caso, al interior de la Comisión Municipal de El Carmen, N.L; informando que dicha propuesta se enviará a la Comisión Estatal Electoral, a más tardar, el diez de marzo del presente año, la cual fue enviada el día diez de marzo del dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente informó que en fecha dos de marzo de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021, informando que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inicia el dos de marzo y hasta las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 11 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando

informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno a las dieciocho horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 13, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. A lo que la C. Luz María Lozano Lazcano representante propietaria del Partido del Trabajo preguntó si se le podía proporcionar una lista de los lugares donde los partidos tendrán eventos relacionados a la campaña, a lo que el Consejero Presidente respondió que hasta el momento no se contaba con dicha información y que en cuanto tuvieran la información relacionada se les comunicaba, así mismo el C. Mauricio Cortés Elizondo preguntó si se podría llegar a un acuerdo entre los partidos políticos del municipio para prohibir el acceso de dispositivos electrónicos a las casillas (así como celulares, cámaras fotográficas o de vídeo etc.) A lo que el Consejero Presidente respondió que se podía presentar la propuesta ante el Instituto Nacional Electoral ya que es el organismo encargado de la logística y regulación de los procesos electorales. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas con veintidós minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Ana Victoria Villarreal Martínez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

C. Enrique Sergio González Rodríguez
Consejero Presidente

C. Ana Victoria Villarreal Martínez
Consejera Secretaria

C. Nora Inés Mendoza Martínez
Consejera Vocal

C. Ricardo Morales Villarreal
Consejero Suplente



C. Pablo Elizondo Gutiérrez
Representante propietario del
Partido Acción Nacional

C. Mauricio Cortez Elizondo
Representante suplente del Partido
Revolucionario Institucional



C. Luz María Lozano Lazcano
Representante Propietaria del
Partido del Trabajo

C. Luisa Angélica Castillo Posselt
Representante propietaria del
Partido
Movimiento Ciudadano



C. Andrea Guadalupe Carmona
Villegas
Representante propietaria del
Partido Nueva
Alianza Nuevo León